

PROGRAMA

AULA ABOGACÍA
Y DERECHOS HUMANOS



La intervención letrada en la protección
internacional de personas refugiadas en
España

#AulaDDHH

Miércoles 11 de septiembre de 2024 – 17:00h

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, calle Don Jaime I, nº
18, Salón Carlos Carnicer, Zaragoza, &



FA Fundación
Abogacía
Y DERECHOS HUMANOS



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU para los Refugiados



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza



La intervención letrada en la protección internacional de personas refugiadas en España

17.00 – 17.10

Antonio Morán Durán decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

María Elena Sanz Rubio, diputada 8ª del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

17.10 – 18.30

Asistencia letrada a solicitantes de protección internacional en el marco del procedimiento de asilo español en territorio

Juan Carlos Arnaiz, Coordinador Equipo de Protección Legal de ACNUR.

18.30 – 18.45

Turno de preguntas

En caso de necesitar interpretación a lengua de signos para asistir a la jornada, no dude en comunicarlo a



La intervención letrada en la protección internacional de personas refugiadas en España

OBJETIVO DEL AULA

Dotar de conocimientos y herramientas prácticas a los abogados y abogadas para prestar una asistencia eficaz a personas solicitantes de protección internacional en el marco del procedimiento de asilo previsto para solicitudes de asilo formalizadas en territorio, desde la identificación de necesidades específicas y de protección a la vía judicial.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR

Bloque introductorio

1. El ACNUR y su mandato internacional. Su rol en España.
2. Conceptos clave sobre Protección Internacional (definición de refugiado de refugiado, protección internacional y principio de no devolución según la Convención de Ginebra 1951)
3. Contexto: Situación actual en España de procedimientos de asilo y refugio

Procedimiento en territorio.

1. Detección de personas con posibles necesidades de Protección Internacional.
2. Derechos de las personas solicitantes de asilo desde la manifestación de la voluntad de solicitar protección Internacional.
3. La intervención letrada previa a la formalización de la solicitud y preparación de la petición, en el acto de formalización de la solicitud, tras la formalización.
4. Preparación y participación del abogado en la entrevista con el instructor.
5. Especial atención a personas con necesidades específicas (supervivientes de violencia o torturas, mujeres víctimas de violencia de género, menores no acompañados, personas del colectivo LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas de trata).
6. La prueba.
7. Recurso contencioso – administrativo.

AULA ABOGACÍA Y DERECHOS HUMANOS



#AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía y Derechos Humanos organiza jornadas en las sedes de los Colegios de Abogacía de toda España para que abogados y abogadas incorporen el enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos vulnerables.

Conoce más sobre la Fundación en:

[Fundación Abogacía Española y Derechos Humanos - Abogacía Española \(abogacia.es\)](http://Fundación Abogacía Española y Derechos Humanos - Abogacía Española (abogacia.es))



Fundación
Abogacía
Y DERECHOS HUMANOS